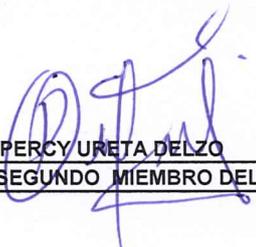
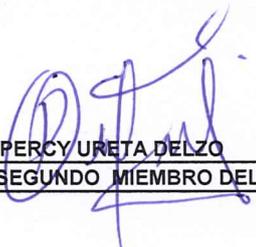
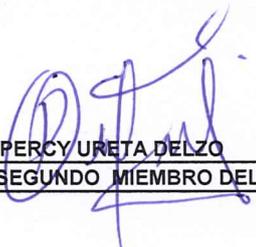


ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	8																								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																									
	En la ciudad de Lima, en fecha 12/09/2023, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en Formato de Designación N° 4-2024 de fecha 09/05/2024, encargados de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección LP N° 004-2024/DPC/ACFFAA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MOCHILA CON SISTEMA DE HIDRATACION PARA LAS CIRDS CUI: 2385483", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.																									
3	SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS SOLICITADA																									
	<p>1. En fecha 09/09/2022, mediante CARTA N° 004-2024-LP-004-2024-DPC-ACFFAA, se solicito al postor CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L), su estructura de costos en conformidad al numeral 68.2 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgando el plazo de 02 días hábiles.</p> <p>2. En fecha 10/09/2022, el postor mediante correo y en el plazo otorgado remite su estructura de costos</p> <p>3. Este colegiado, luego de verificar el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, concluye que es razonable la oferta economica presentada por el postor.</p>																									
4	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																									
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">JUAN EDUARDO DE LA CRUZ MORALES</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ACFFAA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">x</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">PERCY URETA DELZO</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ACFFAA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI</td> <td>Titular</td> <td align="center">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA USUARIA (FAP)</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JUAN EDUARDO DE LA CRUZ MORALES	Titular		Dependencia:	ACFFAA	Suplente	x	Primer Miembro	PERCY URETA DELZO	Titular	x	Dependencia:	ACFFAA	Suplente		Segundo Miembro	OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI	Titular	x	Dependencia:	AREA USUARIA (FAP)	Suplente		
Presidente	JUAN EDUARDO DE LA CRUZ MORALES			Titular				Dependencia:	ACFFAA																	
		Suplente	x																							
Primer Miembro	PERCY URETA DELZO	Titular	x	Dependencia:	ACFFAA																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI	Titular	x	Dependencia:	AREA USUARIA (FAP)																					
		Suplente																								
5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO																									
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N° ITEM</th> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Entidad Participante</th> <th>Monto adjudicado S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">UNICO</td> <td>CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)</td> <td>Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</td> <td align="right">S/389,870.76</td> </tr> </tbody> </table>	N° ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Entidad Participante	Monto adjudicado S/	UNICO	CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	S/389,870.76																	
N° ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Entidad Participante	Monto adjudicado S/																							
UNICO	CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	S/389,870.76																							
6	BASE LEGAL																									
	Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE" y artículo 103.7 del RLCE.																									
7	ACUERDO ADOPTADO																									
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro del ITEM UNICO, al postor mencionado en el numeral 5.																									
8	<div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;">  JUAN EDUARDO DE LA CRUZ MORALES FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  PERCY URETA DELZO FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI FIRMA DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ </td> </tr> </table>		 PERCY URETA DELZO FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ	 OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI FIRMA DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ																						
 PERCY URETA DELZO FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ	 OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI FIRMA DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ																									

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

1 NÚMERO DE ACTA	7
-------------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Lima, en fecha 03/09/2024, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en Formato de Designación N° 4-2024 de fecha 09/05/2024, encargados de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección LP N° 004-2024/DPC/ACFFAA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MOCHILA CON SISTEMA DE HIDRATACION PARA LAS CIRDS CUI: 2385483", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas registradas en el SEACE.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JUAN EDUARDO DE LA CRUZ MORALES	Titular		Dependencia:	ACFFAA
		Suplente	x		
Primer Miembro	PERCY URETA DELZO	Titular	x	Dependencia:	ACFFAA
		Suplente			
Segundo Miembro	OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI	Titular	x	Dependencia:	CCFFAA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	FECHA DE REGISTRO
01	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	27/05/2024
02	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	10190749636	21/08/2024
03	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	10430059659	16/05/2024
04	COTRINA FERNANDEZ ALEX	10431832378	15/05/2024
05	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934	20/08/2024
06	SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO	10460916327	27/05/2024
07	JADAR S.R.L	20340301201	17/05/2024
08	MON VERTICAL S.A.C.	20392573357	20/06/2024
09	CORPORACION JV & KV ASOCIADOS S.A.C.	20392927698	27/08/2024
10	GLOBAL BUSINESS INTERNATIONAL SAC	20517442764	30/05/2024
11	LESE 6 S.A.C.	20537916380	19/08/2024
12	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES JUBI E.I.R.L.	20552409061	21/08/2024
13	INRYSA PERU S.A.C.	20562640194	15/05/2024
14	GLOBAL BUSINESS & ENGINEERING S.A.C.	20566071534	21/05/2024
15	CORPORACION CONSTRUCTORA CRONOX S.R.L.	20568792182	19/06/2024
16	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	20600088603	30/05/2024
17	ENGINEERING CONSTRUCTION & LOGISTICS SPECIALIST S.A.	20600192281	28/05/2024
18	SOURCING GROUP PERU S.A.C.	20602276253	9/06/2024
19	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.	20603060513	11/06/2024
20	GROUP & INVESTMENTS P & L S.A.C.	20604381461	20/06/2024
21	VASQUEZ HONORIO BUILDING COMPANY S.A.C.	20605943145	9/07/2024
22	SAFESHIELD S.A.C.	20606119527	20/05/2024
23	VILALI E.I.R.L.	20610241418	23/08/2024
24	SOURCING GROUP CORP	99000028629	9/06/2024

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N° Item	N° Oferta	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	INRYSA PERU S.A.C.	2/09/2024	22:32:26

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

ÚNICO	2	CONSORCIO BACKPACK (GLOBAL BUSINESS & ENGINEERING S.A.C. y SHANDONG XUNKAI FIRE EQUIPMENT CO., LTD)	2/09/2024	15:36:30
	3	CONSORCIO SAN ISIDRO (SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO y MECANHYDRAULICS S.A.C)	2/09/2024	19:27:32
	4	CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	2/09/2024	17:44:24
	5	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP (SOURCING GROUP PERU S.A.C. y SOURCING GROUP CORP)	2/09/2024	17:04:11
	6	GLOBAL BUSINESS INTERNATIONAL SAC	2/09/2024	23:35:21

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, según consta en el Anexo 01: Cuadro de Admisión de Ofertas, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº Item	Nº Oferta	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
UNICO	1	INRYSA PERU S.A.C.	UNICO
	2	CONSORCIO BACKPACK (GLOBAL BUSINESS & ENGINEERING S.A.C. y SHANDONG XUNKAI FIRE EQUIPMENT CO., LTD)	UNICO
	3	CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	UNICO
	4	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP (SOURCING GROUP PERU S.A.C. y SOURCING GROUP)	UNICO
	5	GLOBAL BUSINESS INTERNATIONAL SAC	UNICO

8 POSTERGACION DEL CRONOGRAMA

Culminada la admisión de las ofertas y determinado que postores pasarán a evaluación, el colegiado acuerda postergar la evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro para el 06/09/2024, y posteriormente se posterga para el 09/09/2024

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº Item	Nº Oferta	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta (SOLES)
UNICO	1	INRYSA PERU S.A.C.	S/565,972.00
	2	CONSORCIO BACKPACK (GLOBAL BUSINESS & ENGINEERING S.A.C. y SHANDONG XUNKAI FIRE EQUIPMENT CO., LTD)	S/522,644.00
	3	CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	S/389,870.76
	4	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP (SOURCING GROUP PERU S.A.C. y SOURCING GROUP CORP)	S/485,706.88
	5	GLOBAL BUSINESS INTERNATIONAL SAC	S/568,000.00
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo 02: Cuadro de Evaluación de Ofertas, que forma parte de la presente Acta.			

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

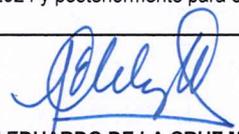
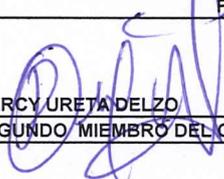
Nº Item	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
UNICO	1	CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	98.00
	2	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP (SOURCING GROUP PERU S.A.C. y SOURCING GROUP CORP)	78.66
	3	CONSORCIO BACKPACK (GLOBAL BUSINESS &	73.10
	4	INRYSA PERU S.A.C.	69.51
	5	GLOBAL BUSINESS INTERNATIONAL SAC	67.27

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ determinó si los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1 ITEM UNICO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	A.1	FACTURACIÓN	X	

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA Sí cumple con los requisitos de calificación	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP (SOURCING GROUP PERU S.A.C. y SOURCING GROUP CORP)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
A.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA Sí cumple con los requisitos de calificación	
11.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el Anexo 03: Cuadro de Calificación que forma parte de la presente Acta.		
12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, este colegiado establece que el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, para la presente contratación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N° ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	ÚNICO	CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	
13	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del COMITÉ, acuerdan por UNANIMIDAD: - Dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y su calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los anexos adjuntos que forman parte del Acta. - Solicitar al postor CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L) la estructura de costos en conformidad al numeral 68.2 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgando el plazo de 02 días hábiles para su respuesta - Postergar el otorgamiento de la Buena Pro hasta el 11/09/2024 y posteriormente para el 12/09/2024		
14	 JUAN EDUARDO DE LA CRUZ MORALES FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ		
	 PERCY URETA DELZO FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ	 OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI FIRMA DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ	

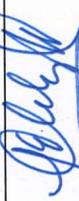
ANEXO 03: CUADRO DE CALIFICACIÓN

REQUISITO DE CALIFICACIÓN		ITEM UNICO	POSTOR	POSTOR	RESULTADO	RESULTADO
			CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. Y JADAR S.R.L.)	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP (SOURCING GROUP PERU S.A.C. Y SOURCING GROUP CORP)		
			CONDICION DE OFERTA	CONDICION DE OFERTA		
<p>A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 866,560.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideraran bienes similares a lo siguiente: venta de mochilas de uso militar y/o bolsas con sistema de hidratación y/o venta de equipos o accesorios empleados en acciones de rescate</p> <p>Acreditación: Según lo establecido en el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, de las bases integradas.</p>		<p>De las bases una de las formas para acreditar la experiencia del postor es presentar copia simple de: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación</p> <p>Ahora bien, el postor acredita su experiencia con el siguiente contrato: CONTRATO Nº 0019-2019 (folio 23), como bien similar por la venta de "MOCHILAS MILITAR" por un monto de S/ 1, 217,710.00 y constancia de prestación de contratación de bienes (folio 26). Al respecto, este colegiado verificando la trazabilidad de estos documentos alcanza a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica que la constancia de prestación hace referencia al Contrato Nº 0019-2019. - Identifica el mismo monto de ejecución en el Contrato y la Constancia - Identifica que el contratista del contrato cumplió satisfactoriamente con el plazo de entrega, sin haber incurrido en penalidades <p>En ese sentido, este colegiado VALIDA el CONTRATO Nº 0019-2019 y su constancia como acreditación de su experiencia por un monto de S/ 1, 217,710.00, superando el monto facturado solicitado en las bases.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE (folio 22 a 30)</p>	<p>De las bases una de las formas para acreditar la experiencia del postor es presentar copia simple de: contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación</p> <p>Ahora bien, el postor acredita su experiencia con la siguiente orden de compra: ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO Nº0124 (folio 18), como bien similar por la venta de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL", por un monto de USD 2,713,470.00 y acta de conformidad (folio 25). Al respecto, este colegiado verificando la trazabilidad de estos documentos alcanza a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar que el acta de conformidad hace referencia a la ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO Nº0124. - Identificar que el acta de conformidad solo hace constar a las 2000 UNID de la Bolsa de Hidratación Tipo Bladder (ITEM 009) de las 3000UNID, concordando ello con el INVOICE Y PACKING LIST. - Identificar que la Bolsa de Hidratación tipo Bladder, por un valor de USD 240,000.00 equivalente a S/ 907,440.00, es el unico item que es un bien similar para acreditar como experiencia. <p>En ese sentido, este colegiado VALIDA las 2000UNID de la Bolsa de Hidratación tipo Bladder de la ORDEN DE COMPRA – GUIA DE INTERNAMIENTO Nº0124 y su conformidad por las misma cantidad como acreditación de su experiencia por un monto de S/ 907,440.00, superando el monto facturado solicitado en las bases.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE (folio 18 a 28)</p>			
RESULTADO		SÍ CALIFICA		SÍ CALIFICA		

 JUAN EDUARDO DE LA CRUZ MORALES FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	 OSCAR PAUL ALVARADO CANDIOTTI FIRMA DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ
 PERCY URETA DELZO FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ	

ANEXO 02: CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

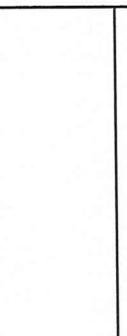
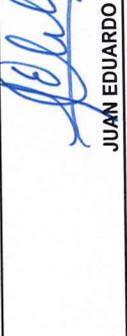
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN (TOTAL 100 PUNTOS)	ITEM UNICO									
		POSTOR 1		POSTOR 2		POSTOR 4		POSTOR 5		POSTOR 6	
		MONTO OFERTADO / CONDICION DE OFERTA	Puntaje obtenido (PUNTOS)	MONTO OFERTADO / CONDICION DE OFERTA	Puntaje obtenido (PUNTOS)	MONTO OFERTADO / CONDICION DE OFERTA	Puntaje obtenido (PUNTOS)	MONTO OFERTADO / CONDICION DE OFERTA	Puntaje obtenido (PUNTOS)	MONTO OFERTADO / CONDICION DE OFERTA	Puntaje obtenido (PUNTOS)
<p>A) PRECIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	98	S/ 565,972.00	67.51	S/ 522,644.00	73.10	S/ 389,870.76	98.00	S/ 485,706.88	78.66	S/ 568,000.00	67.27
<p>B) INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p>	2	Su oferta presenta Certificado ISO 37001:2016, emitido por QFS MANAGEMENT SYSTEMS LLP, n° SCC/INT/2405IE/5902, vigente (folio 13)	2.00	No presenta	0.00						
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN	100	69.51	73.10	98.00	78.66	67.27	5				

	JUAN EDUARDO DE LA CRUZ MORALES FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
	PERCY URETA DELZO FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ
	OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI FIRMA DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ

ANEXO 01: CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	A. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	ITEM UNICO						GLOBAL BUSINESS INTERNATIONAL SAC
		INRYSA PERU S.A.C.	CONSORCIO BACKPACK (GLOBAL BUSINESS & ENGINEERING S.A.C. Y SHANDONG XUNKAI FIRE EQUIPMENT CO., LTD)	CONSORCIO SAN ISIDRO (SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO Y MECANHYDRAULICS S.A.C)	CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU SAC Y SOURCING GROUP CORP (SOURCING GROUP PERU S.A.C. y SOURCING GROUP CORP)		
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE folio 1	CUMPLE folio 2	CUMPLE folio 2	CUMPLE folio 3	CUMPLE folio 2	CUMPLE folio 2	
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE folio 2 a 5	CUMPLE folio 3 a 11	CUMPLE folio 29, 34 a 37	CUMPLE folio 4 a 7	CUMPLE folio 3 a 7	CUMPLE folio 3 a 6	
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE folio 6	CUMPLE folio 12	CUMPLE folio 3	CUMPLE folio 8	CUMPLE folio 8	CUMPLE folio 7	
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE folio 7	CUMPLE folio 13	CUMPLE folio 4	CUMPLE folio 9	CUMPLE folio 9	CUMPLE folio 8	
5	e) Catálogos, fichas técnicas del producto u otro documento emitido por el fabricante o por representante o distribuidor autorizado del fabricante, que permita verificar las siguientes características del equipo ofertado: Mochilla: - Material: Poliéster de 600 denier Sistema de hidratación: - Diámetro Boca tipo tomillo; - Capacidad del sistema de hidratación	CUMPLE folio 8-9	NO CUMPLE folio 14 a 15	CUMPLE folio 10 a 15	CUMPLE folio 10 a 15	CUMPLE folio 10	CUMPLE folio 9-18	
4	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE folio 10	CUMPLE folio 16	CUMPLE folio 7	CUMPLE folio 27	CUMPLE folio 11	CUMPLE folio 19	
5	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	CUMPLE folio 17 a 18	CUMPLE folio 8 a 9	CUMPLE folio 17 a 20	CUMPLE folio 13 a 15	NO APLICA	
6	h) El precio de la oferta en Soles, precisando el monto por cada Entidad Participante. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE folio 11 (665,972.00)	CUMPLE folio 19 (522,644.00)	NO CUMPLE Folio 10 - El anexo 06 del postor no contiene firma, en ese sentido, considerando que la falta de firma en la oferta económica es insubsanable conforme al numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE, y a su vez las bases precisan que las declaraciones juradas, formales o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar ebidamente firmados por el postor, este colegiado da por no validado su Anexo 06.	CUMPLE 389.870.76	NO CUMPLE folio 16 (485,706.88)	CUMPLE folio 19 (668,000.00)	
7	Documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación": *Experiencia del postor en la especialidad.	CUMPLE folio 14 a 62	CUMPLE folio 20 a 26	CUMPLE folio 11 al 37	CUMPLE folio 21 a 30	CUMPLE folio 17 a 28	CUMPLE folio 24 a 175	
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	IN PERU S.A.C.	CONSORCIO BACKPACK (GLOBAL BUSINESS & ENGINEERING S.A.C. y SHANDONG XUNKAI FIRE EQUIPMENT CO., LTD)	CONSORCIO SAN ISIDRO (SANDOVAL REATEGUI JOCSAN ALONSO Y MECANHYDRAULICS S.A.C)	CONSORCIO ARMOR (INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L. y JADAR S.R.L)	CONSORCIO SOURCING GROUP PERU S.A.C Y SOURCING GROUP S.A.C. y SOURCING GROUP COPEL	GLOBAL BUSINESS INTERNATIONAL SAC
2	C. FACTOR: INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).	PRESENTA folio 13	NO PRESENTA -	NO PRESENTA -	NO PRESENTA -	NO PRESENTA -	NO PRESENTA -

	<p>JUAN EDUARDO DE LA CRUZ MORALES</p> <p>FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>
	<p>PERCY ARETA DELZO</p> <p>FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ</p>
	<p>OSCAR RAÚL ALVARADO CANDIOTTI</p> <p>FIRMA DEL TERCER MIEMBRO DEL COMITÉ</p>